

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de l'Eliana

2026/05479 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del puesto de técnico/a de actividades, Fp0165.*

#### ANUNCIO

Salvador Torrent Català, Alcalde del ayuntamiento de l'Eliana, hace saber:

Que en virtud de las resoluciones de esta alcaldía n.º 1766 y n.º 1771, de fecha 05/05/2025 (SEGRA\_1167139) y 06/05/2025 (SEGRA\_1167867), respectivamente, se ha aprobado la relación provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión definitiva mediante concurso ordinario de méritos del puesto técnico/a de actividades Fp0165, reservado a personal funcionario de carrera, abierto a otras administraciones públicas locales, como a continuación se indica:

Primero.- Relación provisional de personas admitidas/ excluidas:

N.º	APELLIDOS y NOMBRE	DNI	SITUACIÓN
1	ADOBES GOLFE, VICENTE	***6751**	A
2	MARTÍ MONTESINOS, JORDI	***6687**	A
3	MASMANO DÍAZ, ANTONIO	***0473**	E1

A: Admitido

E: Excluido

Motivo de exclusión:

1.- No reúne el requisito de titulación. De acuerdo con el artículo 27.2 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2015, publicado por Resolución de 14 de septiembre de 2015 de la Dirección General de Política Universitaria (BOE 02-10-2015); deberá aportar el certificado de correspondencia de su título con el nivel MECES II (grado universitario).

Segundo.- Plazo alegaciones:

Se concede un plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOP, para que las personas puedan formular las alegaciones o efectuar las subsanaciones que estimen convenientes para sus intereses.

Tercero.- Composición OTS:

Se designa al personal funcionario que constituirá el Órgano Técnico de Selección como a continuación se describe:

Presidencia: D. Juan Ignacio Moreno García y como suplente D.<sup>a</sup> Celia Zanón Estellés.

Vocal 1: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Blasco Encinas y como suplente D. Enrique Trull Maravilla.



Vocal 2: D. Sergio A. Esparza Rico y como suplente D. David Conde Lozano.

Vocal 3: D. Leopoldo Bellver Solaz y como suplente D. Alejandro Ortiz Mallasén.

Secretaría: D.<sup>a</sup> Ana Belén Bellido Gómez y como suplente D. Luis R. Lillo Granell.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

L'Eliana, 6 de mayo de 2026.—El alcalde, Salvador Torrent Català.

